

Fecha: 09-09-2024
Medio: La Estrella de Valparaíso
Supl.: La Estrella de Valparaíso
Tipo: Extractos

Pág.: 6
Cm2: 170.6
VPE: \$ 234.096

Tiraje: 16.000
Lectoría: 82.502
Favorabilidad: No Definida

Título: Extractos: **SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL** Dirección Regional de Valparaíso **NOTIFICA RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO " RUTA 78 - FASE 1: ACCESO SUR A SAN ANTONIO"** Participación ciudadana, permitiendo el acceso a la información ambiental



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Dirección Regional de Valparaíso
NOTIFICA RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO Y
TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DEL PROYECTO " RUTA 78 - FASE 1: ACCESO SUR A SAN ANTONIO".

Participación ciudadana, permitiendo el acceso a la información ambiental, se comunica que, mediante carta recibida con fecha 13 de agosto de 2024, el señor Juan Manuel Sánchez Medioli, en representación de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, manifestó su voluntad de desistirse del procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Ruta 78 - Fase 1: Acceso Sur a San Antonio". Considerando que el artículo 14 de la Ley N° 19.880, en su inciso tercero, dispone que: "En los casos de prescripción, renuncia del derecho, abandono del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobreviniente del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables"; que, el artículo 40 de la Ley N° 19.880, en su inciso primero, dispone que: "Pondrán término al procedimiento la resolución final, el desistimiento, la declaración de abandono y la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico"; por su parte, el artículo 42 de la Ley N° 19.880, dispone que: "Todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos"; y que la referida solicitud de desistimiento ha sido presentada por el titular del proyecto, de forma oportuna ante el órgano competente. En virtud de lo anterior, se informa que mediante Resolución Exenta N°202405001137, de fecha 14 de agosto de 2024, la Comisión de Evaluación de Evaluación de la Región de Valparaíso, ha resuelto tener por desistido el EIA del proyecto "Ruta 78 - Fase 1: Acceso Sur a San Antonio", poniéndose término al procedimiento de evaluación ambiental del mismo.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA, ubicada en calle Prat 827, oficina 301, Valparaíso.
- Sitio web www.sea.gob.cl
- <https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2162875492>

Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.